



"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 873



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, - 8 MAYO 1998

VISTO la presentación realizada por la University Southeastern Nova, en la que solicita un auspicio para el "I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION TEMPRANA" que se llevará a cabo en Buenos Aires, durante los días 14 al 17 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO: .

Que los objetivos planteados responden al compromiso asumido por este Ministerio para una mejor atención de la niñez, en cuanto se fomentan programas orientados a la ampliación de la cobertura de atención de los educandos y al perfeccionamiento en la calidad de los servicios educativos, en el marco de la Ley Federal de Educación.

Que prioriza en las temáticas a abordar, aspectos referidos a la investigación y a la evaluación sobre el desarrollo de los niños y de los principales actores involucrados en su crianza, socialización y educación; los programas de atención a la infancia y a las políticas educativas en lo relacionado al tratamiento de lineamientos curriculares específicos para este grupo etáreo.

Que considera a la Educación Inicial, cada vez más fértil en innovaciones, más sólidas en concepciones y prácticas pedagógicas, en formas de organizar los programas como un nivel educativo fundamental para la atención integral de las necesidades básicas de la niñez.

Que genera un ámbito propicio para compartir investigaciones y experiencias y confrontar concepciones, consolidando redes de intercambio entre personas vinculadas a la administración y ejecución de programas en el campo de la infancia, con expositores internacionales de amplia trayectoria y reconocido prestigio internacional en el Nivel Inicial.



*Ministerio de Cultura y Educación*

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto No 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º Auspiciar el "I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION TEMPRANA", que se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de mayo de 1998, en la ciudad de Buenos Aires.,

ARTICULO Solicitar a la entidad organizadora del Congreso mencionado precedentemente, que remitan la documentación que en el mismo se produzca, a la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935 - P.B. -1020- Capital Federal.

ARTICULO 3'.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. SUSANA BEATRIZ DE CIBE  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION